



Demandante: Juan David Restrepo Benjumea
Demandado: Consejo Superior de la Judicatura –
Unidad de Administración de Carrera judicial
Radicado: 11001-03-15-000-2023-01640-00

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

Magistrado ponente: CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2023-01640-00
Demandante: JUAN DAVID RESTREPO BENJUMEA
Demandado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Concede impugnación

En los términos del Acuerdo 080 del 12 de marzo de 2019, concédese la impugnación presentada por la parte demandante, contra la sentencia del 25 de mayo de 2023, proferida en la acción de tutela de la referencia.

Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

En firme esta providencia, remítase el expediente a la Secretaría General de esta Corporación para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO
Magistrado

“Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081>”